

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.322 / 2011.

ZAPALLAR, 18 de Noviembre del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Ley Nº 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 3.532/2011, de fecha 15 de Septiembre de 2011, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas, Itinerario y además antecedentes de la Propuesta Pública Nº 35/2011 denominada "Servicio de Producción y Montaje de Espectáculo Pirotécnico, Año Nuevo Periodos 2012 - 2013, Comuna de Zapallar".
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública ID 5325-41-LE11, "Servicio de Producción y Montaje de Espectáculo Pirotécnico, Año Nuevo 2012 y 2013, Comuna de Zapallar".
- Memorandum Nº 605/2011 de fecha 18 de Noviembre de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública Nº 35/2011, denominada: "SERVICIO DE PRODUCCION Y MONTAJE DE ESPECTACULO PIROTECNICO AÑO NUEVO PERIODOS 2012-2013 COMUNA DE ZAPALLAR", al proponente PIROTECNIA IGUAL CHILE S.A., Rut. № 96.852.600-6, representada legalmente por el señor Jorge Cayuman Bustos, Cédula de Identidad Nº por un valor total de \$ 32.000.000.- (Treinta y dos millones de pesos) IVA incluido.
- IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.08.011.000.000 denominada "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos".

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SECPLA 2011 / Adjudicación / DA. Nº 4322.2011Pirotecnia Ugual

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS. 1 -
- 2.-SECPLA.
- 3.-CONTROL

CONTROL

- OFICINA DE TRANSPARENCIA. 4 -
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SCP / SEC / JUR / pfc.

NICOLAS COX URREJOLA Alcalde